FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES

MINIMA CUANTIA - 2774 -2026

ANEXO TÉCNICO

SUMINISTRAR LOS BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL, DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO 2774 "MÁRTIRES AVANZA EN SU ESTRATEGIA DE CUIDADO LOCAL

BOGOTÁ, D.C. AGOSTO 2026

FORMATO ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	LOS MÁRTIRES CAMINA SEGURA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Bogotá Confía en su Bien - Estar
PROGRAMA	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto 2774
NOMBRE DEL PROYECTO COMPONENTE	Mártires avanza en su estrategia de cuidado local
LINEA DE INVERSION	**Cuidado de la vida**
CONCEPTO DE GASTO	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
VIGENCIA	**Vigencia 2026**
MAGNITUD META VIGENCIA	Vincular 500 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
COMPONENTES A EJECUTAR	**Componente 1**: Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos *Subdirección para la Familia:* Estrategia de Sensibilización "La familia es para cuidarla". *Subdirección para la Juventud:* Estrategia de Formación "Escuela de derechos y arte". **Componente 2:** Procesos de orientación y acompañamiento familiar Subdirección para Asuntos LGBTI: Orientación y asesoría familiar. Dispositivos comunitarios de apoyo y cuidado mutuo. **Componente 3:** Acciones de impacto social para la prevención de violencias, posicionamiento y promoción del buen trato. **Componente 4:** Caracterización de las violencias. **Componente 5:** Seguimiento y evaluación del proyecto.
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Id meta: 2774 Mártires avanza en su estrategia de cuidado Local Id propuesta: 54204 Nombre: Mártires le apuesta a la no violencia Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual

1. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "SUMINISTRAR LOS BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL, DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO 2774". MARTIRES AVANZA EN SU ESTRATEGIA DE CUIDADO LOCAL", en el cumplimiento del plan de desarrollo local del fondo de desarrollo local de los Mártires" - meta Vincular 2000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual"

(ESTUDIO PREVIO)

1.2. ALCANCE DEL OBJETO.

El proyecto 2774 "MARTIRES AVANZA EN SU ESTRATEGIA DE CUIDADO LOCAL" busca atender y prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad de la localidad de Los Mártires, por medio de la realización de diferentes acciones estratégicas de formación sensibilización y acompañamiento a diferentes grupos poblacionales, con finalidad de fortalecer dinámicas de convivencia en buen trato, comunicación asertiva y garantías de derechos.

Se implementarán espacios de formación con metodologías innovadoras dirigidas a población mayor de 14 años, asesorías especializadas para familias afectadas por la violencia y eventos de apropiación comunitaria para generar conciencia sobre la importancia de prevenir hechos de violencia y promover ambientes y relaciones en las familias saludables.

Igualmente, se realizará una caracterización de las violencias de género y otras formas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad de los Mártires, con la finalidad de generar insumos que ayuden a identificar y orientar estrategias de atención y prevención

Para llevar a cabo la ejecución de las acciones, se requiere la contratación para suministrar los elementos y servicios necesarios al equipo del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires garantizar el cumplimento de los componentes y líneas de acción del proyecto, facilitando la implementación de las estrategias, el alcance del contrato comprende el suministro oportuno de bienes, insumos y servicios logísticos requeridos para la ejecución de las actividades programadas por el equipo técnico del proyecto

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Implementar acciones y procesos de promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, orientadas a prevenir, atender y mitigar las violencias en el contexto familiar y violencia sexual, y a fomentar la promoción del buen trato, con enfoque diferencial, poblacional, territorial y perspectiva interseccional en la localidad de Los Mártires.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

- Promover prácticas de cuidado y responsabilidades compartidas a través de acciones de sensibilización.

- Promover el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos mediante procesos formativos que integren expresiones artísticas y culturales.
- Fortalecer la orientación psicosocial colectiva para mitigar la violencia y formar enlaces de confianza para acompañar a víctimas de violencia por prejuicio.
- Gestionar eventos locales de impacto social para posicionar a la comunidad como agentes multiplicadores del buen trato

3. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

La meta del Plan de Desarrollo Local del cuatrienio busca Vincular **2000** personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia.
Para la vigencia del año en curso 2026 se buscará Vincular **500** personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia. Enfocando el proceso en NNA, jóvenes, adulto mayor, sector LGBTI, comunidad en general de la localidad de los Mártires.

4. LOCALIZACIÓN

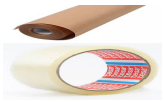
El proyecto se ejecutará en la UPZ santa Isabel y UPZ la sabana de la Localidad de los Mártires.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

En el marco de la ejecución del Proyecto 2774 – Prevención de Violencias, el contratista deberá suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en los componentes y líneas de acción objeto del presente proceso contractual, de conformidad con los requerimientos definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.
La ejecución de las actividades se realizará en coordinación con el equipo designado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el cual ejercerá el seguimiento técnico correspondiente.
A continuación, se describen las características, especificaciones técnicas y condiciones mínimas que deberán cumplir los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato

NO (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD GENERAL
COPIAS E IMPRESIONES	COPIAS E IMPRESIONES FORMATOS A DEMANDA BLANCO Y NEGRO Y A COLOR DE ACUERDO A LA NECESIDAD	GLOBAL	N/A	GLOBAL
MARCADORES BORRABLES	CAJA DE MARCADORES X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS BORRABLES	UNIDAD		UNIDAD

MARCADORES PERMANENRES CA	CAJA X 12 MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOSPUNTA FINA	UNIDAD		UNIDAD
TIJERAS	TIJERAS PUNTA ROMA COLORES SURTIDOS	UNIDAD		UNIDAD
RESMA DE PAPEL	RESMA TAMAÑO CARTA BOND DE 500 HOJAS DE 75G BLANCO POR UNIDAD	UNIDAD		UNIDAD
ESFEROS	ESFERO NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD		UNIDAD
LAPIZ	CAJA LÁPIZ NEGRO NO 2 HB (*) X 12	UNIDAD		UNIDAD
BORRADOR	CAJA BORRADOR NATA PZ 20 X 12 UNID	UNIDAD		UNIDAD
TAJALAPIZ	TAJALAPIZ PLASTICO CON DEPOSITO DOBLE	UNIDAD		UNIDAD
COLORES	CAJA DE COLORES X 12 UNID	UNIDAD		UNIDAD
BLOCK HOJAS IRIS	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA POR 35 HOJAS	UNIDAD		UNIDAD

PAPEL KRAFT	ROLLO PAPEL KRAFT 24 PULGADAS 60 GRAMOS	UNIDAD		UNIDAD
CINTA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE EMPAQUE TESA 48MM X 40M	UNIDAD		UNIDAD
LIENZO	BASTIDOR LIENZO 40 X 60 CM	UNIDAD		UNIDAD
MEZCLADOR DE PINTURA	PALETA DE PINTURA MEZCLADOR	UNIDAD		UNIDAD
PEGANTE	COLBON PEGANTE LIQUIDO UNIVERSAL 225 G	UNIDAD		UNIDAD
PEGANTE	PEGANTE EN BARRA 40 G	UNIDAD		UNIDAD
FOLLETOS	IMPRESIÓN, TRES CUERPOS TIRO Y RETIRO, TAMAÑO CARTA (22X28), FULL COLOR - PLEGABLES FULL CARTA	UNIDAD		UNIDAD

TABLAS LEGAJADORAS O PLANILLERAS PARA CAMPO	TABLA PLANILLERA APOYO DEPOSITO GANCHO PRESION A4	UNIDAD		UNIDAD
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	PAPEL OPALINA, TAMAÑO CARTA, FULL COLOR. CON TEXTO IMPRESO Y QUE CONTENGA LOS LOGOS Y COLORES DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES.	UNIDAD	NA	UNIDAD
BOLSA ECOLOGICA	BOLSA ECOLOGICA DE 30X 35 CON MANIJAS CON LOGO Y IMPRESIÓN A UNA TINTA	UNIDAD		UNIDAD
REFRIGERIO	GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE REFRI-GERIOS PARA LOS ASISTENTES DEL PROYECTO 2774 PARTICIPATIVOS. UN REFRIGERIO DEBE ESTAR COMPUESTO DE: 1. BEBIDA: JUGO EN TETRAPAK O AVENA EN TETRAPAK DE 200 ML. 2. ALIMENTO DE SAL: PASTEL DE POLLO, CARNE, PALITO DE QUESO U OTRO SIMI-LAR A CONCERTAR SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON 250 GR. POR UNIDAD. 3. FRUTA FRESCA DE COSECHA, DEBIDA-MENTE EMPACADA 4. FRUTA FRESCA DE	UNIDAD	N/A	UNIDAD

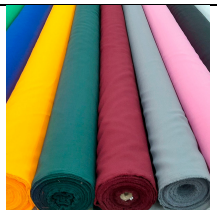
	COSECHA, DEBIDA-MENTE EMPACADA *INCLUYE TRANSPORTE *LOS REFRIGERIOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EMPACADOS EN MATERIALES QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACIÓN E HIGIENE DEL PRODUCTO, EL EMPAQUE GENERAL DEL REFRIGERIO DEBE SER EN BOLSA O BANDEJA BIODEGRADABLE SELLADA, LIMPIA, SIN RESIDUOS DE NINGÚN TIPO Y LIBRE DE CONTAMINANTES Y AGENTES PATÓGENOS, CON SERVILLETA CUANDO SE REQUIERAN. *LOS PRODUCTOS FRESCOS Y PREPARADOS DEBE-RÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS SANITARIAS Y DE CALIDAD CONTEMPLADAS EN LA LEY 9 DE 1979, EL DECRETO 539 DE MARZO DE 2014, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIA S. *EL ROTULADO EN LOS ENVASES Y EMPAQUE DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFREZCAN EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE			

	COMERCIALIZACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES NORMAS: RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL ROTULADO O ETIQUETADO QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALIMENTOS. *LA EMPRESA DEBE TENER AUTORIZACIÓN Y/O REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA PARA LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS REFRIGERIOS.			
PINTURAS EN AEROSOL (VARIOS COLORES)	PINTURAS EN AEROSOL DE SECADO RÁPIDO, BASE ACRÍLICA O SINTÉTICA, APTAS PARA SUPERFICIES COMO CONCRETO, MADERA Y METAL. ALTA COBERTURA, RESISTENCIA A LA INTEMPERIE Y BUENA ADHERENCIA. PRESENTACIÓN EN ENVASES PRESURIZADOS (300–400 ML) EN VARIEDAD DE COLORES.	UNIDAD		UNIDAD

RODILLOS PARA PINTURA – KIT SURTIDO (DIFERENTES TAMAÑOS)	KIT DE RODILLOS PARA PINTURA COMPUESTO POR MANGOS ERGONÓMICOS Y REPUESTOS EN FELPA O MICROFIBRA, EN DIFERENTES TAMAÑOS (PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE). APTOS PARA SUPERFICIES LISAS Y SEMI-RUGOSAS. PERMITEN UNA APLICACIÓN UNIFORME Y EFICIENTE DE PINTURAS VINÍLICAS, ACRÍLICAS O ESMALTES. INCLUYEN ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE.	KIT		KIT
BROCHAS – KIT SURTIDO (DIFERENTES TAMAÑOS)	KIT DE BROCHAS CON CERDAS SINTÉTICAS O NATURALES, APTAS PARA LA APLICACIÓN DE PINTURAS BASE AGUA Y BASE SOLVENTE. INCLUYEN DIFERENTES TAMAÑOS (APROXIMADAMENTE 1”, 2” Y 3”) PARA TRABAJOS DE DETALLE, RECORTE Y ACABADO. CUENTAN CON MANGOS ERGONÓMICOS EN MADERA O	KIT		KIT

	MATERIAL PLÁSTICO.			
BANDEJAS PARA PINTURA	BANDEJAS FABRICADAS EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE, DISEÑADAS PARA LA CARGA Y DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE PINTURA EN RODILLOS. CUENTAN CON SUPERFICIE TEXTURIZADA PARA EL ESCURRIMIENTO DEL EXCESO DE PINTURA. SON REUTILIZABLES Y DE FÁCIL LIMPIEZA, COMPATIBLES CON RODILLOS DE TAMAÑO ESTÁNDAR.	UNIDAD		UNIDAD
GUANTES DE NITRILO	GUANTES DESECHABLES FABRICADOS EN NITRILO, LIBRES DE LÁTEX, CON ALTA RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN Y A SUSTANCIAS QUÍMICAS LIGERAS. APTOS PARA PROTECCIÓN DE MANOS DURANTE ACTIVIDADES DE PINTURA Y LIMPIEZA. PRESENTACIÓN EN	CAJA		CAJA

	DIFERENTES TALLAS, CON AJUSTE ANATÓMICO Y BUENA SENSIBILIDAD TÁCTIL X100			
TAPABOCAS REUTILIZABLES	TAPABOCAS REUTILIZABLES ELABORADOS EN TELA CON CAPACIDAD DE FILTRACIÓN BÁSICA DE PARTÍCULAS. DISEÑO ERGONÓMICO CON AJUSTE A ROSTRO MEDIANTE ELÁSTICOS O TIRAS, LAVABLES Y REUTILIZABLES. APTOS PARA PROTECCIÓN GENERAL EN ACTIVIDADES QUE GENEREN POLVO O PARTÍCULAS X 50	UNIDAD		UNIDAD
TRAPOS O PAÑOS DE LIMPIEZA	PAÑOS DE LIMPIEZA FABRICADOS EN ALGODÓN O MATERIAL ABSORBENTE, APTOS PARA LA REMOCIÓN DE RESIDUOS DE PINTURA, POLVO Y SUCIEDAD. REUTILIZABLES, DE ALTA ABSORCIÓN Y RESISTENCIA, ADECUADOS PARA USO EN SUPERFICIES DIVERSAS. X3	UNIDAD		UNIDAD

TELAS PARA ELABORACIÓN DE VESTUARIO Y ESCENOGRAFÍA (ALGODÓN, POLIÉSTER, LYCRA, TUL, ENTRE OTRAS)	MATERIAL TEXTIL EN DIFERENTES TIPOS COMO ALGODÓN, POLIÉSTER, LYCRA O TUL, UTILIZADO PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIO, TELONES O ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS. DISPONIBLES EN VARIEDAD DE COLORES Y TEXTURAS, CON CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA, FLEXIBILIDAD Y FACILIDAD DE MANEJO.	METRO		METRO
MAQUILLAJE ARTÍSTICO PARA CARACTERIZACIÓN ESCÉNICA (BASES, PINTURAS FACIALES, DELINEADORES, ENTRE OTROS)	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE DISEÑADOS PARA USO ESCÉNICO, INCLUYENDO BASES, PINTURAS FACIALES, DELINEADORES, SOMBRAS Y OTROS ELEMENTOS PARA CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES. DEBEN SER HIPOALERGÉNICOS, DE FÁCIL APLICACIÓN Y REMOCIÓN, CON BUENA PIGMENTACIÓN Y DURABILIDAD BAJO ILUMINACIÓN ESCÉNICA.	KIT	NA	KIT

CARGADOR DE PILAS RECARGABLES COMPATIBLE CON BATERÍAS AA Y AAA	DISPOSITIVO ELÉCTRICO PARA LA RECARGA DE PILAS TIPO AA Y AAA. DEBE CONTAR CON INDICADORES DE ESTADO DE CARGA, PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y COMPATIBILIDAD CON MÚLTIPLES UNIDADES SIMULTÁNEAMENTE. DISEÑO SEGURO Y DE FÁCIL USO.	UNIDAD		UNIDAD
ESENCIAS EN ACEITE DE DIFERENTES AROMAS PARA AMBIENTACIÓN (LAVANDA, CÍTRICOS, EUCALIPTO, ENTRE OTROS)	ACEITES AROMÁTICOS CONCENTRADOS EN PRESENTACIÓN LÍQUIDA, DISPONIBLES EN DIFERENTES FRAGANCIAS COMO LAVANDA, CÍTRICOS, EUCALIPTO U OTROS. APTOS PARA USO EN DIFUSORES. PRESENTACIÓN EN FRASCOS DE 10 ML A 30 ML, EN ENVASE DE VIDRIO O PLÁSTICO CON SISTEMA DOSIFICADOR (GOTERO).	UNIDAD		UNIDAD
DIFUSOR DE AROMAS PARA ESENCIAS EN ACEITE	DISPOSITIVO PARA DISPERSIÓN DE AROMAS MEDIANTE TECNOLOGÍA ULTRASÓNICA O CALOR. COMPATIBLE CON ACEITES ESENCIALES O AROMÁTICOS, CON CAPACIDAD DE DIFUSIÓN	UNIDAD		UNIDAD

	CONTINUA O INTERMITENTE. DISEÑO SEGURO, DE FÁCIL USO Y LIMPIEZA, APTO PARA ESPACIOS CERRADOS.			
PINTURA ACRÍLICA EN COLORES BÁSICOS, METÁLICOS Y NEÓN (PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE 60 A 120 ML)	PINTURAS ACRÍLICAS BASE AGUA, DE SECADO RÁPIDO Y ALTA ADHERENCIA, APTAS PARA SUPERFICIES COMO CERÁMICA, MADERA O LIENZO. DISPONIBLES EN COLORES BÁSICOS (AZUL, AMARILLO, ROJO, BLANCO, NEGRO), ASÍ COMO TONOS METÁLICOS Y NEÓN. PRESENTACIÓN EN ENVASES DE 60 A 120 ML, CON BUENA PIGMENTACIÓN Y RESISTENCIA AL DESGASTE.	UNIDAD		UNIDAD
SET DE PINCELES PARA PINTURA ACRÍLICA (DIFERENTES TAMAÑOS Y FORMAS)	CONJUNTO DE PINCELES CON CERDAS SINTÉTICAS RESISTENTES, APTAS PARA PINTURA ACRÍLICA. INCLUYE VARIEDAD DE TAMAÑOS (FINO, MEDIO Y GRUESO) Y FORMAS (PLANO, REDONDO Y ANGULAR), ADECUADOS PARA DETALLES, RELLENO Y ACABADOS. MANGOS ERGONÓMICOS EN	KIT		KIT

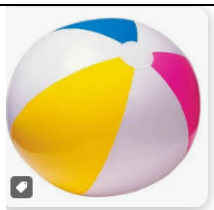
	MADERA O MATERIAL PLÁSTICO.			
ESMALTE CON ACABADO CERÁMICO PARA SELLADO Y PROTECCIÓN	PRODUCTO SELLADOR TIPO ESMALTE, DISEÑADO PARA PROPORCIONAR ACABADO BRILLANTE O SATINADO SOBRE SUPERFICIES PINTADAS EN CERÁMICA. APORTA PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD, DESGASTE Y MANIPULACIÓN. DE FÁCIL APLICACIÓN, COMPATIBLE CON PINTURA ACRÍLICA Y CON TIEMPO DE SECADO CONTROLADO.	UNIDAD		UNIDAD
AGUJAS DE TEJER METÁLICAS O PLÁSTICAS CALIBRE #4 PARA TEJIDO MANUAL	AGUJAS DE TEJER EN CALIBRE #4 (APROX. 3.5–4 MM DE DIÁMETRO), FABRICADAS EN MATERIAL METÁLICO O PLÁSTICO RESISTENTE. SUPERFICIE LISA QUE FACILITA EL DESLIZAMIENTO DEL HILO. LONGITUD APROXIMADA DE 30 A 35 CM, APTAS PARA TÉCNICAS BÁSICAS DE TEJIDO CON LANA.	UNIDAD		UNIDAD

OVILLOS DE LANA DE 100 G PARA TEJIDO (COLORES SURTIDOS)	HILO DE LANA O ACRÍLICO EN PRESENTACIÓN DE OVILLOS DE 100 GRAMOS, DISPONIBLE EN VARIEDAD DE COLORES. TEXTURA SUAVE, RESISTENTE Y DE FÁCIL MANEJO, APTA PARA TEJIDO MANUAL CON AGUJAS O CROCHET. GROSOR MEDIO COMPATIBLE CON AGUJAS #4.	UNIDAD		UNIDAD
KIT DE ASEO	KIT DE ASEO COMPUESTO POR 1 ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO (MÍNIMO 1 CAPA), 1 TUBO DE CREMA DENTAL (APROX. 50–100 ML), 1 PAQUETE DE PAÑITOS HÚMEDOS (MÍNIMO 100 UNIDADES), 1 SACHET DE SHAMPOO (10–20 ML), 1 PAQUETE DE TOALLAS HIGIÉNICAS (MÍNIMO 8 UNIDADES) Y 1 BARRA DE JABÓN (APROX. 90–110 G). EMPAQUE TIPO ANCHETA O BOLSA SELLADA.	KIT		KIT

BOTILO DE ACERO INOXIDABLE 300 ML	BOTELLA REUTILIZABLE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (18/8 O 304), CAPACIDAD DE 300 ML. TAPA HERMÉTICA ANTI-DERRAMES (ROSCA O SISTEMA DE SEGURIDAD), LIBRE DE BPA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. APTA PARA CONSERVAR LÍQUIDOS FRÍOS O CALIENTES. ACABADO LISO O ANTIDESLIZANTE, FÁCIL LIMPIEZA.	UNIDAD		UNIDAD
CAMISETAS BLANCAS CON FRASES ESTAMPADAS	CAMISETA DE COLOR BLANCO, CONFECCIONADA EN TELA DE ALGODÓN O MEZCLA ALGODÓN-POLIÉSTER, SUAVE AL TACTO Y TRANSPIRABLE. ESTAMPADO FRONTAL CON FRASE DEFINIDA, APLICADO MEDIANTE TÉCNICA DE SERIGRAFÍA O SUBLIMACIÓN, RESISTENTE A LAVADOS Y USO CONTINUO. DISPONIBLE EN TALLAS SURTIDAS. COSTURAS REFORZADAS Y ACABADO DE CALIDAD.	UNIDAD		UNIDAD

POMPONES O MANOPLAS PLASTICAS DE COLORES	POMPONES PLÁSTICOS DECORATIVOS DE COLORES SURTIDOS, MATERIAL SINTÉTICO LIVIANO, DIÁMETRO APROXIMADO ENTRE 10 Y 20 CM, APTOS PARA AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES LÚDICAS	UNIDAD		UNIDAD
BOMBAS DE COLORES	(GLOBOS) DE COLORES SURTIDOS EN LÁTEX, TAMAÑO ESTÁNDAR (APROX. 9–12 PULGADAS), APTAS PARA INFLAR CON AIRE O HELIO, PARA USO RECREATIVO Y DECORATIVO, EMPAQUE POR PAQUETE DE 25 UNIDADES	UNIDAD		UNIDAD
KIT JUEGO ROMPECABEZAS	ROMPECABEZAS EN CARTÓN RÍGIDO, MÍNIMO 20 PIEZAS, DIMENSIONES APROXIMADAS ENTRE 18 CM Y 30 CM, IMPRESIÓN A COLOR	UNIDAD		UNIDAD
JUEGO ESCALERAS	JUEGO TIPO ESCALERA EN CARTÓN RESISTENTE, DIMENSIONES APROXIMADAS 20 CM X 20 CM	UNIDAD		UNIDAD
JUEGO DE PARQUES	TABLERO DE PARQUES EN CARTÓN RESISTENTE CON FICHAS INCLUIDAS, TAMAÑO	UNIDAD		UNIDAD

	APROXIMADO 20 CM X 20 CM.			
KIT DE PINCELES	SET DE PINCELES PARA PINTURA, CERDAS SINTÉTICAS, MANGO PLÁSTICO O MADERA, PAQUETE POR 6 UNIDADES	KIT		KIT
CAJA DE TÉMPERAS	CAJA DE PINTURAS TIPO TÉMPERA, 24 COLORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN EN ENVASES INDIVIDUALES	UNIDAD		UNIDAD
PLUMONES DE COLORES	MARCADORES/PLUMONES DE COLORES, PAQUETE POR 24 UNIDADES, TINTA LAVABLE	UNIDAD		UNIDAD
CRAYOLAS	CRAYONES DE COLORES, NO TÓXICOS, PAQUETE POR 12 UNIDADES	UNIDAD		UNIDAD
CINTA ENMASCARAR	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR, ANCHO 4 CM, ADHESIVO DE FÁCIL REMOCIÓN	UNIDAD		UNIDAD
AROS DESARMABLES	AROS PLÁSTICOS TIPO HULA-HULA, DESARMABLES, DIÁMETRO ESTÁNDAR INFANTIL/ADULTO	UNIDAD		UNIDAD
PELOTAS PING-PONG	PELOTAS DE PING-PONG, COLORES SURTIDOS, MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD		UNIDAD
DADOS GIGANTES	DADOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DIMENSIONES APROXIMADAS 20 CM X 20 CM	UNIDAD		UNIDAD

CUCHARAS PLÁSTICAS	CUCHARAS PLÁSTICAS DE COLORES, PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD		UNIDAD
PALOS DE PINCHO	PALOS DE MADERA PARA PINCHO, PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD		UNIDAD
JUEGO TWISTER	JUEGO TIPO TWISTER EN TAPETE PLÁSTICO O MATERIAL TIPO PLOTTER, RESISTENTE, IMPRESIÓN A COLOR	UNIDAD		UNIDAD
JUEGO DE GOLOSA	TAPETE DE GOLOSA (RAYUELA) EN MATERIAL PLÁSTICO O TIPO PLOTTER, RESISTENTE	UNIDAD		UNIDAD
JUEGO YENGA	JUEGO DE BLOQUES TIPO JENGA EN MADERA O PLÁSTICO, COLORES SURTIDOS	UNIDAD		UNIDAD
JUEGO ESCALERA	JUEGO DE ESCALERA EN FORMATO 30x30, IMPRESO EN TAPETE PLÁSTICO O PLOTTER	UNIDAD		UNIDAD
PELOTA INFLABLE	PELOTA INFLABLE DE TAMAÑO MEDIANO A GRANDE, MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE	UNIDAD		UNIDAD
MEDALLAS PREMIACIÓN	MEDALLAS PLÁSTICAS O ACRÍLICAS CON CINTA, DISEÑO TIPO PREMIACIÓN	UNIDAD		UNIDAD

PINTURA PARED NEGRO, BLANCO Y COLORES PRIMARIOS ¼ GALON	PINTURA PARA PARED TIPO GRAFITI/MURALISMO EN COLORES NEGRO, BLANCO Y PRIMARIOS, PRESENTACIÓN ¼ DE GALÓN, BASE ACRÍLICA O VINILO DE ALTO CUBRIMIENTO, SECADO RÁPIDO, APTA PARA APLICACIÓN EN SUPERFICIES DE CONCRETO O MAMPOSTERÍA, ACABADO MATE	UNIDAD		UNIDAD
BOTILO PLASTICO	BOTELLA PLÁSTICA DE USO PERSONAL, CAPACIDAD DE 750 ML, MATERIAL RESISTENTE (PET O SIMILAR), CON TAPA ROSCA O DOSIFICADOR, REUTILIZABLE	UNIDAD		UNIDAD
ALQUILER PLANTA DE ENERGIA	PRESTAMO DE PLANTA DE ENERGIA CON TRANSPORTE Y OPERADOR/	GLOBAL	N/A	GLOBAL

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de OCHO (08) meses o HASTA AGOTAR RECURSO, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. CRONOGRAMA:

EL CONTRATISTA presentará y socializará a la supervisión y/o apoyo a la supervisión y al equipo de ejecución del proyecto un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contado a partir de la firma del acta de inicio.

La supervisión y/o apoyó a la supervisión contara con un máximo de 8 días, posterior a la entrega, para la aprobación de dichos documentos.
De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, se buscar realizar las actividades y eventos en las fechas descritas en el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA BOLSA PROYECTO 2774									
FASE	COMPONENTE	MES							
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Alistamiento		X							
Ejecución del proyecto	Componente 1	X	X	X	X	X	X		
	Componente 2		X	X	X	X	X	X	X
	Componente 3					X	X		
	Componente 4				X	X	X		
Seguimiento del proyecto	Comité técnico de seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reuniones de seguimiento								
Cierre y evaluación final	Evaluación final del proyecto								X
	Socialización de resultados								X

Fuente construcción propia: Equipo proyecto 2774 Prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual.

Nota: La anterior programación está sujeta a ajustes de acuerdo con las fechas de ejecución de cada uno de los componentes; sin embargo, EL CONTRATISTA deberá presentar el documento para aprobación por parte de la supervisión antes de iniciar las actividades teniendo en cuenta las actividades previstas por el equipo del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

8. ETAPAS Y CONSIDERACIONES GENERALES.

8.1. ALISTAMIENTO PREVIO DEL PROYECTO.

El contratista deberá garantizar:

- En un término no mayor a QUINCE (15) DIAS HÁBILES, posterior a la suscripción del acta de inicio el contratista deberá entregar al supervisor y apoyo de la supervisión la lista de elementos

y cartilla técnica correspondiente a cada componente, esto con el objetivo de obtener la aprobación por parte del comité técnico.

- Los componentes del proyecto serán ejecutados por el talento humano de la Alcaldía Local/Fondo de Desarrollo Local. El contratista tendrá a su cargo exclusivamente el suministro de bienes, insumos y servicios logísticos requeridos para su desarrollo

8.2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El contratista se ocupará de suministrar los elementos necesarios para que el equipo del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires pueda dar cumplimento a los componentes y líneas de acción asociadas con el sistema distrital de cuidado. Teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico compartido por integración social y el equipo profesional conformado por el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires. A continuación, se presenta la descripción de cada componente:

8.2.1. Componente 1: Acciones y/o estrategias formativas, pedagógicas y de sensibilización para la prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual, promoción y garantía de derechos.

Este componente, está compuesto por las siguientes líneas de acción:

a. *Subdirección para la familia.: estrategia de sensibilización: "La familia es para cuidarla".*

 La estrategia territorial de socialización de información en prevención de violencia en el contexto familiar a través de la campaña "La familia es para cuidarla" de la SDIS, está encaminada a implementar acciones de sensibilización para prevenir la violencia en el contexto familiar y promover dinámicas de cuidado y entornos protectores, con familias o representantes de éstas, en riesgo o víctimas de estas violencias, de territorios priorizados por la Alcaldía Local de Los Mártires, a través de la sensibilización y el uso del arte aporte a la transformación de prácticas e imaginarios que perpetúan las violencias.

b. *Subdirección para la Juventud: estrategia de Formación "Escuela de derechos y arte": promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.*

 Esta línea de acción busca promover el reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, a través de la participación de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años del Distrito, con el fin de prevenir las violencias de género y sexual, disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, y los embarazos no deseados. Para ello, se implementa la metodología "Escuela de Derechos y Arte", la cual articula procesos formativos y expresiones artísticas que permiten a los y las adolescentes fortalecer conocimientos en sexualidad consciente, libre y responsable, así como en el ejercicio autónomo de sus derechos.

Para este componente se pretende vincular a 276 beneficiarios de la localidad de los Mártires

8.2.2. Componente 2 Orientación y asesoría familiar:

El componente establece la oportunidad de ofrecer a las familias acompañamiento familiar, para contribuir a la resignificación de relaciones sanas y seguras desde la confianza y el apego seguro, así como la orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar situaciones de conflicto y violencia, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia. De manera complementaria, este componente se amplía con la implementación de dispositivos comunitarios de apoyo y cuidado mutuo, concebidos como estrategias colectivas y personalizadas de acompañamiento solidario. Estos dispositivos permiten articular la orientación psicosocial con dinámicas de cuidado comunitario, generando entornos protectores que fortalecen la resiliencia, la solidaridad y la cohesión social.

Subdirección para Asuntos LGBTI.

Dispositivos Comunitarios de Apoyo y Cuidado Mutuo. Esta estrategia promueve actividades comunitarias de apoyo psicosocial y emocional, que fortalecen la resiliencia, la solidaridad y el ejercicio de derechos de personas en contextos de riesgo o violencia.

● Círculo de confianza: se propone la creación de espacios periódicos de encuentro entre personas LGBTI, sus familias y redes de apoyo, orientados a fortalecer lazos afectivos, compartir experiencias y reconocer situaciones de violencia, promoviendo la construcción de pactos colectivos de cuidado mutuo y solidaridad. Estos círculos, guiados por metodologías participativas, favorecerán la escucha activa, el respeto a la diversidad y el diálogo horizontal como bases para la prevención de violencias.

El contratista suministrará los insumos, materiales y condiciones logísticas necesarias para la ejecución de este componente por parte del equipo técnico.

Para este componente se pretende vincular a 24 familias pertenecientes a la localidad

8.2.3. Componente 3 Acciones de impacto social para la prevención de violencias, posicionamiento y promoción del buen trato.

Para este componente, se tienen proyectadas las siguientes jornadas locales:

- Dia mundial de la salud sexual, 5 de septiembre
- Salir del clóset como un acto de libertad y autenticidad, 11 de octubre, asuntos LGBTI
- Semana del Buen Trato: 20 de noviembre

De las cuales se espera vincular 200 personas de la comunidad residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de Prevención de violencias y promoción de Buen trato.

8.2.4. Componente 4 Caracterización

En este componente se realizará un registro de las acciones ejecutadas y los resultados en el territorio como medio de medición e insumo para nuevas y futuras acciones de prevención.
Este registro incluirá grupos focales de barrios que tengan condiciones distintas o con enfoques diferenciales de género, interseccional, intercultural, con afrodescendientes, indígenas, migrantes u otros. También puede contemplarse población que participa en los componentes 1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, y/o componente 2. Orientación y asesoría familia

8.2.5. Componente 5 Seguimiento y evaluación del proyecto.

Este componente busca monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes, este seguimiento y evaluación se realizará a través de la creación de dos comités técnicos que se encuentran detallados en el anexo técnico de integración social.

Con lo anterior, la implementación del proyecto que aborde la prevención de la violencia de género a través de múltiples componentes es fundamental para generar un impacto positivo en diversas poblaciones. En este contexto, la necesidad de una bolsa se justifica como una herramienta esencial para facilitar la implementación de las actividades y promover la participación de las beneficiaras y los beneficiarios en las actividades que se llevaran a cabo. Esta bolsa no solo proporcionará materiales que fomenten la creatividad y la expresión artística, sino que también servirá como un recurso práctico para el desarrollo de talleres y dinámicas que promuevan la reflexión y el diálogo sobre la violencia de género.

Además, incluir muestras artísticas en el programa es crucial, ya que estas permiten a los participantes explorar y expresar sus emociones de manera constructiva, contribuyendo a un ambiente de sanación y empoderamiento. Las actividades artísticas pueden ser un medio poderoso para abordar temas sensibles y generar conciencia sobre la violencia de género. Por otro lado, al ofrecer refrigerios durante las sesiones no solo crea un ambiente más acogedor y amigable, sino que también ayuda a mantener la energía y la concentración de los participantes, favoreciendo así una mayor participación y compromiso en el proceso de aprendizaje y transformación social. En conjunto, estos elementos son vitales para garantizar el éxito del programa y el bienestar de las comunidades involucradas.

Para la correcta ejecución del Proyecto 2774, orientado a la implementación de estrategias pedagógicas y de acompañamiento a comunidades de la localidad de Los Mártires, se hace indispensable prever ciertos recursos logísticos y de bienestar que garanticen el desarrollo eficiente de las actividades programadas. El proyecto contempla múltiples actividades presenciales que requieren espacios adecuados, transporte logístico, recursos técnicos y materiales. Por tanto, se justifica:

Materiales pedagógicos e impresos: Para el desarrollo de las diferentes actividades, se deben entregar guías, hojas de trabajo, carpetas, entre otros insumos didácticos, los cuales deben estar disponibles en cantidad suficiente.

Refrigerios: Durante el desarrollo de jornadas de capacitación, sesiones o eventos, se estima que los participantes estarán presentes por lapsos de tiempo que exceden las dos horas. Por ello, es fundamental garantizar refrigerios que contribuyan a: mantener la energía y concentración de los asistentes, generar un ambiente propicio y cómodo de aprendizaje y participación y por último fomentar la permanencia de los participantes durante toda la jornada.

Mártires le apuesta a la no violencia

La iniciativa priorizada mediante el proceso de Presupuestos Participativos será ejecutada a través del Proyecto 2774 – Prevención de Violencias, específicamente mediante el desarrollo de sus tres primeros componentes, los cuales responden a las necesidades identificadas por la comunidad de la localidad.

En primer lugar, se implementarán acciones orientadas a la formación de adolescentes y jóvenes, fortaleciendo sus capacidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de las diferentes formas de violencia.

En segundo lugar, se desarrollarán procesos de orientación y acompañamiento dirigidos a las familias de la localidad, enfocados en el fortalecimiento de los vínculos familiares mediante la implementación de círculos de confianza, promoviendo relaciones basadas en el diálogo, el cuidado y la convivencia.

Finalmente, se realizarán jornadas para fortalecer la apropiación de la participación ciudadana como estrategia para la prevención de violencias, promoviendo el ejercicio de la corresponsabilidad, la participación comunitaria y la construcción de entornos protectores.

8.3. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR CUANDO LA ENTIDAD LO REQUIERA:

- Entrega oportuna de los elementos en las fechas orientadas por el apoyo a la supervisión y en los lugares y con los requerimientos indicados por el mismo.
- Entrega oportuna de los refrigerios a las horas indicadas cumpliendo con las especificaciones dadas antes de las fechas por el apoyo a la supervisión.
- Asistir puntualmente a las reuniones a las cuales sea convocado por la supervisión y/o apoyo a la supervisión.
- Entrega oportuna de los documentos relacionados para los pagos en las fechas establecidas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.

9. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

9.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El Comité Técnico se configurará como un espacio de comunicación, interlocución, coordinación y articulación permanente para la ejecución del contrato, el Comité Técnico se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias, lo hará de forma presencial o virtual y será convocado por el fondo de Desarrollo Local de los Mártires en su papel de secretaria técnica a través del apoyo a la supervisión y/o supervisor; en el Comité Técnico se podrá:

- Ampliar o precisar aspectos técnicos del contrato.
- Establecer las directrices generales de trabajo.
- Abordar los componentes propios del contrato.
- Acompañar de manera permanente y de forma técnica la ejecución.
- Realizar seguimiento de la ejecución del contrato y entrega de elementos.

El Comité Técnico está conformado por:

- La coordinadora designada por parte del contratista.
- El/la supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local
- El coordinador(a) del Proyecto de la Alcaldía Local.

Invitados

- Equipo contratado por el Fondo de desarrollo Local de los Mártires para la Ejecución del proyecto 2774 en el componente de violencia.
- Secretaria Distrital de Integración Social.

La primera reunión del Comité Técnico tendrá lugar dentro de los DIEZ (10) primeros días hábiles posterior a la firma del acta de inicio y el contratista deberá realizar, como se mencionó anteriormente, la convocatoria.

Funciones:

- Direccionar estratégicamente el desarrollo de los alcances del contrato, orientando al ejecutor sobre los aspectos relacionados con las condiciones generales para la ejecución del contrato.
- Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, hojas de vida, metodología y demás instrumentos de planeación seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución.
- Decidir, evaluar y verificar el cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad de los participantes en la ejecución del contrato.
- Establecer mediante actas los compromisos, acuerdos y controles que garanticen el desarrollo eficiente de todas y cada una de las etapas y actividades.
- Decidir sobre la solución de los problemas que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato cuando sea necesario.
- Proponer recomendaciones para la correcta ejecución de las actividades que se adelantarán en el desarrollo del contrato.
- Decidir acerca de cambios en la organización de los eventos, actividades y recursos asignados, cuando esta situación llegará a presentarse, siempre y cuando no implique una reestructuración de los estudios previos que requieran modificación al contrato, en caso de que esto último ocurra deberá elevar la solicitud a la entidad con mínimo con 1 mes de anticipación.
- Evaluar el estado de avance del proyecto, resultados, determinando conceptos, aprobaciones, etc., lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y

recomendaciones a que haya lugar; las actas deberán ser elaboradas por el contratista, en caso de ser de manera virtual deberá contener la correspondiente firma digital de los asistentes.

- Realizar reuniones extraordinarias para tomar decisiones sobre los cambios o ajustes del desarrollo del proyecto, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones iniciales del contratos y documentos que integran (estudios previos, propuesta económica, anexo técnico, entre otros).
- Llevar a cabo acciones y seguimiento continuo del proyecto para potenciar sus resultados y medir los logros e impacto durante su ejecución.
- Proponer y concertar los espacios donde se desarrollarán las jornadas.
- Realizar la evaluación periódica y final de la ejecución del contrato, de la cual se emitirá recomendaciones para futuras formulaciones y ejecuciones. Esta evaluación deberá ser anexada al acta de liquidación del contrato.
- Garantizar la entrega oportuna de bienes, insumos y servicios logísticos conforme a los requerimientos de la supervisión.

Nota: En ningún caso el Comité Técnico tomará decisiones que modifiquen presupuestalmente el contrato o las cláusulas contractuales del mismo; El comité, dará un concepto técnico de las modificaciones presupuestales y/o técnicas que llegase a solicitar el contratista las cuales deberán ser presentadas al alcalde Local de manera formal mediante oficio radicado ante el CDI por parte del contratista.

Nota: El contratista de manera obligatoria deberá presentar en cada reunión mensual un informe de seguimiento que contenga el avance técnico y financiero con los logros y las dificultades de la ejecución del contrato,

Medios de Verificación:

- Invitaciones conformación Comité Técnico y de las reuniones que se realicen mensualmente o de manera extraordinaria.
- Cronograma de reuniones Comité Técnico.
- Actas de reunión.

Nota: Los anteriores medios de verificación deben entregarse como soporte y parte integral de los informes que presente el contratista.

9.2 REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Si se hace necesario durante la ejecución del contrato, se podrán realizar reuniones de seguimiento cuando se requiera por parte del apoyo a la supervisión, supervisor o contratista para definir o aclarar generalidades del contrato, sin embargo, solo se podrán tomar decisiones en comité técnico de seguimiento.

10. CIERRE Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

El cierre del proyecto 2774 “Mártires avanza en su estrategia de cuidado local” se concibe como una etapa fundamental para consolidar los resultados alcanzados y garantizar la adecuada finalización de todas las actividades programadas.

10.1 EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO

Durante esta fase, se realiza la sistematización de la información recolectada a lo largo de la ejecución, así como la organización de los entregables requeridos: informes técnicos, evidencias fotográficas y soportes documentales. Esta etapa también implica la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos, y la valoración de los impactos logrados en términos de prevención de violencia intrafamiliar y sexual, promoción de derechos y fortalecimiento del tejido social en la localidad.
Adicionalmente, el cierre contempla el ingreso de los elementos al almacén, cuando aplique, y la presentación del informe final por parte del contratista al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. Este informe debe contener el detalle de la ejecución, las entregada realizadas en cada uno de los componentes.

10.2 SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

La socialización de resultados es clave para cerrar con transparencia la ejecución del proyecto 2774. Esta actividad se desarrollará al finalizar la ejecución del contrato y tiene como finalidad presentar a la comunidad, entidades aliadas, actores locales y administrativos los principales logros, aprendizajes y retos identificados a lo largo de la implementación. En este espacio se comparten los resultados de los procesos de formación, orientación familiar, jornadas de movilización, y la caracterización territorial, utilizando recursos visuales, testimonios y herramientas pedagógicas que promuevan la apropiación comunitaria de los conocimientos y prácticas adquiridas.
La socialización también cumple la función de fortalecer la rendición de cuentas frente al uso de los recursos públicos y la implementación de estrategias que apuntan a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en riesgo o vulnerabilidad. Este evento se convierte en un escenario de encuentro donde se reconocen los aportes de los participantes, se visibilizan los efectos positivos del trabajo territorial y se consolidan alianzas para futuras acciones. Igualmente, se promueve el reconocimiento de las rutas de atención y los servicios institucionales disponibles en la localidad para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual.
Para llevar a cabo la socialización el contratista deberá proveer al equipo contratado por la localidad para la ejecución del proyecto los elementos necesarios que se requieran para llevar a cabo la socialización de resultados.

11. ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

- Medios de verificación comité técnico
- Documentos necesarios para realizar la entrada y salida de almacén del FDLM a los elementos solicitado para cada componente
- Documento Soporte de entrega de elementos en los lugares designados por la entidad.
- Registro fotográfico claro donde se evidencie cada una de las entregas realizadas.
- Soportes socialización de resultados
- Entregar informe final frente a la ejecución del contrato, registro fotográfico y demás soportes en forma digital y/o física.

12. PROCEDIMIENTO PARA ITEMS DE NO PREVISTOS:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que la lista relacionada en el Anexo Técnico es enunciativa y no taxativa, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.
En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar una (1) **cotización** que detalle la descripción del elemento, bien o servicio y su valor comercial.

- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará como mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento.
- El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien o servicio al **menor precio** de las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados.
- El valor del bien o servicio de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.
- Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.
- Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máxima 3 días calendario

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.
En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el contratista deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

13. LEGALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y BIENES

12.1. Ingreso y Salida de Elementos al Almacén:

El contratista, siempre que aplique, deberá seguir el proceso dispuesto en la entidad para el trámite de ingreso y egreso de los bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir con la Alcaldía Local de Los Mártires a través del Almacén:

Para el ingreso el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar las facturas o documento equivalente conforme a los procedimientos establecidos.
- Elaborar acta de entrega de los elementos con aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, en la cual se constate que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- Entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contractados.
- En caso de existir elementos y/o servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará, previo a las actividades, en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros

definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato garantizando que los eventos y/o actividades resulten conforme a lo contratado y requerido por la Alcaldía Local de Los Mártires.

- Al finalizar el contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén de la Alcaldía Local de Los Mártires mediante acta.

Nota: Para legalizar el recibo de los bienes que físicamente no ingresan al Almacén, en el lugar de recibo, deberá levantarse un documento o acta de recibo firmado por el proveedor y por el funcionario responsable del área o de quien tenga a cargo el control de ejecución del contrato. Si el representante del Almacén y Bodega o su delegado no pueden estar presentes, quien recibe, al siguiente día hábil deberá enviar la documentación al responsable del Almacén y Bodega para que se elabore y perfeccione de forma inmediata el ingreso en los registros de la entidad.

13.2. Suministro de Refrigerios:

- Los refrigerios deben garantizar todas las condiciones legales y fitosanitarias de calidad, salubridad en los productos y deben estar debidamente higiénicamente empacados.
- El suministro de los refrigerios como de los otros elementos deberá ser avalados con anterioridad a su ejecución, por el apoyo a la supervisión de la Alcaldía. – previa presentación de cada menú propuesto-
- El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El contratista debe garantizar la evidencia escrita y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios a cada uno de los participantes.
- Durante la exposición y servicio de los alimentos, se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa.
- Como acción afirmativa, el operador buscará contratar los refrigerios con mujeres de la localidad de Los Mártires.

Los refrigerios que se entreguen en marco del desarrollo del presente proceso de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.19 de la Resolución 01 de 2001, para el ingreso de bienes o materiales de difícil movilización o que por necesidades de servicio requieran ser entregados o puestos en el lugar de su utilización, la recepción podrá realizarse directamente en el lugar y a través del funcionario responsable de la dependencia o de quien tiene el control de ejecución del contrato o su delegado, quien deberá contar de manera anticipada con copia del contrato o documento donde se especifican los requisitos y las características de los bienes adquiridos..

14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Será responsabilidad del CONTRATISTA el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO durante la ejecución del contrato, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo y/o partes interesadas.

15. TRANSPORTE

El Contratista deberá proveer el transporte necesario para llevar a cabo todas las entregas, labores y/o actividades necesarias en el desarrollo del contrato con el fin de cumplir con sus obligaciones contractuales.

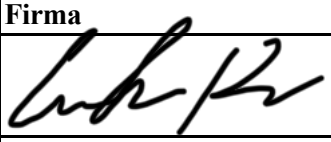
16. FORMA DE PAGO

El Fondo pagará el valor del contrato de la siguiente forma, de conformidad con las entregas efectivamente realizadas durante el mes: acorde a los elementos y/ o servicios suministrados y soportados durante el mes de ejecución y ese será el valor para cancelar en el mes hasta el cien 100%, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Factura electrónica o documento equivalente a nombre de Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y resolución de facturación.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique).
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN O LOCALIZACIÓN

Localidad No. 14 Los Mártires.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Diana Camila Riveros	Planeación	
Revisó aspectos técnicos	**Dependencia**	**Firma**
Lina Paola Caro	Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Julián Andrés Escobar Solano	Profesional especializado de despacho - planeación	